



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N°: 15361

Parral,

VISTOS:

22 Mar 2012

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 757, de 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012
- 3.- La cotización de Distribuidora de Industrias Nacionales, (ABC DIN) domiciliado en calle Av. Aníbal Pinto N° 575 de Parral, Rut N° 82.982.300-4
- 4.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N° 19.886, modificada por la Ley 20.238 en su artículo 8 letra g) que autoriza el trato o contratación directa, en concordancia con el Decreto N° 250 de Hacienda 2004, que aprobó su **Reglamento**, modificado por el Decreto N° 1763 de 06 de Octubre de 2009 en su **Artículo 10 N° 7 Letras F) y J).**

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de proveer a la Biblioteca Municipal de lo que se requiere para implementar su cocina, la cual sirve no sólo a los funcionarios, sino que es un apoyo necesario para complementar reuniones propias del quehacer cultural de ese lugar.
- 2.- Que el proveedor Distribuidora de Industrias Nacionales RUT N° 82.982.300-4, ha prestado servicios a la Ilustre Municipalidad de Parral, en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia demostrada, según consta en Ordenes de Compra N° 645 de 21-03-2011 y N° 2595-514-SE11 de 29-12-2011; lo que da conocimiento acabado de su calidad y confiabilidad en el proveedor.
- 3.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y servicio rápido que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y el marco presupuestario estimado al efecto, se procede a la adquisición en forma directa.
- 4.- Que en este caso, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero, así como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y ésta no supera las 100 UTM.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición en forma directa de **un refrigerador Fensa modelo 7505 INOX, identificado con el código 848300 por \$299.990.-** (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos) y **un microondas marca Daewoo modelo KOR31MS, identificado con el código 857669 por \$54.990.-** (cincuenta y cuatro mil novecientos noventa pesos) lo que hace un total de **\$354.980.-** (trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos) mediante orden de compra a Distribuidora de Industrias Nacionales, (ABC DIN) domiciliado en calle Av. Aníbal Pinto N° 575 de Parral, Rut N° 82.982.300-4

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem **215 22 04 008**, Área de Gestión **1-1-1** del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CALVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL MURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

VºBº DIRECTOR DE JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE.JCC. ARC / arc

Dist. Adquisiciones (2), Finanzas (2), Of. Partes